

Fondo Administrativo
para el Monitoreo de
Calidad del Aire en la
Cuenca Paso del Norte

Problemática

La proximidad inmediata, el tamaño de las áreas metropolitanas y la topografía de Ciudad Juárez y El Paso hacen de la colaboración binacional un elemento indispensable en acciones relacionadas con la calidad del aire en la cuenca

Antecedentes

Acuerdos de La Paz (1983). Establecen las bases de cooperación para protección, mejora y conservación del medio ambiente en la región fronteriza. Mediante el Anexo V se crea el Comité Consultivo Conjunto para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la cuenca Paso del Norte (CCC)

Banco de Desarrollo de América del Norte (1993). Institución binacional para facilitar el financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza

Acuerdo entre Estados Unidos y México y Canadá (2020). El artículo 24.11 reconoce a la contaminación del aire como una amenaza grave para la salud pública, la integridad de los ecosistemas y el desarrollo sostenible. Además señala la importancia de contar con información certera sobre la calidad del aire

Programa Ambiental 2025 (2020). SEMARNAT y EPA establecieron como objetivo crear un mecanismo de financiamiento sostenible para el monitoreo de la calidad del aire

Monitoreo en Ciudad Juárez

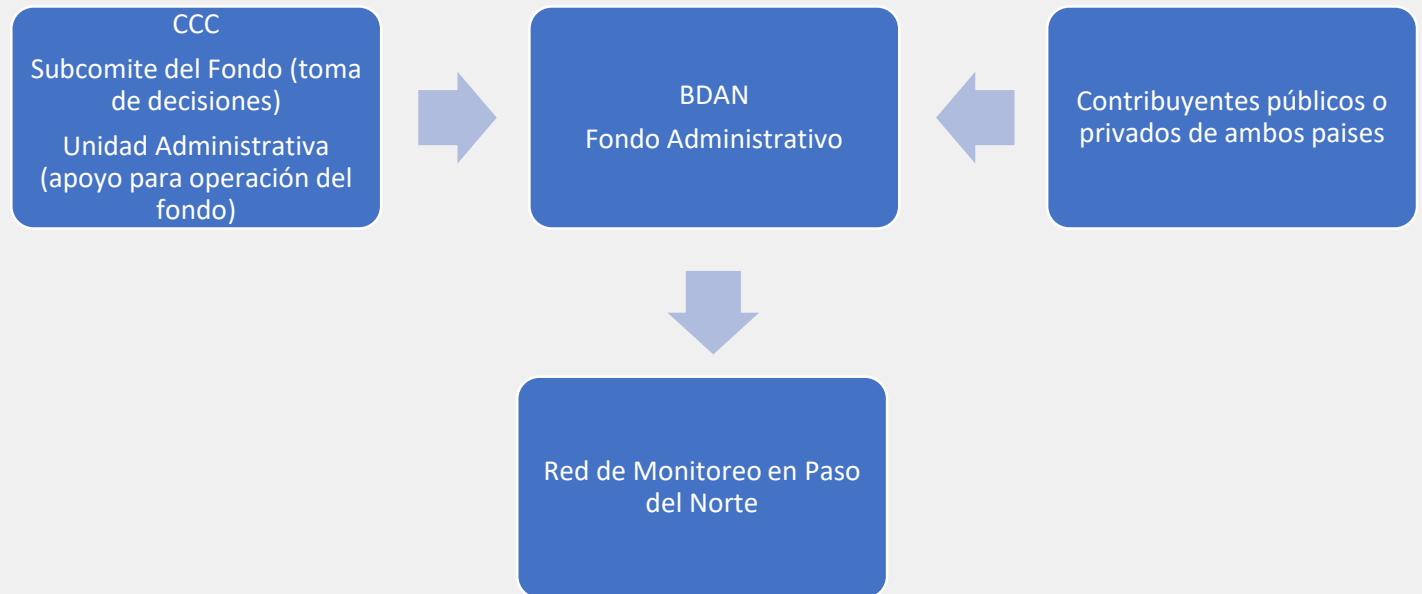
- A partir de **1991**, miembros del CCC, incluidos Ciudad Juárez, TCEQ, EPA y la Ciudad de El Paso colaboraron para el monitoreo de la calidad del aire en el área metropolitana de Juárez
- Empezando en **2010**, por diversas complicaciones la red cayó en mal estado. La recopilación de datos continuó con tasas de retorno decrecientes hasta 2014, deteniéndose por completo en **2015**
- Tras un arduo trabajo de colaboración binacional con SEMARNAT y SEDUE, así como con el apoyo de EPA y la Dirección de Ecología de Ciudad Juárez, TCEQ brindó asistencia técnica para poner en funcionamiento la red
- El alcalde de Juárez inauguró las tres estaciones de monitoreo en agosto de **2017**. Desde septiembre de 2017 hasta agosto de 2021, EPA otorga una subvención por medio de TCEQ para apoyar los sitios

Objetivo

Estructurar un mecanismo de financiamiento sostenible para fortalecer las capacidades de monitoreo de la calidad del aire en la cuenca Paso del Norte

El fondo proporcionaría apoyo financiero para infraestructura, tecnología, costos operativos, mantenimiento y recursos humanos

Funcionamiento del Fondo



Estructura

Dentro del CCC

- **Subcomité del Fondo:** funciones de aprobación, supervisión y revisión
- **Unidad Administrativa:** operaciones diarias y apoyo en procesos para contratación

BDAN: administración de fondos, contratación con proveedores y aspectos jurídicos

Entidades que aporten fondos: suscriben un acuerdo con BDAN aceptando que la toma de decisiones respecto de los fondos será por parte del Subcomité creado dentro del CCC

Subcomité del Fondo

Se propone que el Subcomité se componga de los representantes ante el CCC de las siguientes instituciones:

- México: SEMARNAT, dos representantes de SEDUE, Municipio de Juárez
- Estados Unidos: EPA, TCEQ, NMED y la ciudad de El Paso

Los representantes del GNEB, Ysleta del Sur Pueblo, academia y donantes privados podrán ser invitados a las reuniones y aportar información técnica

Subcomité del Fondo

Responsabilidades: El Subcomité será responsable de la aprobación y revisión de las operaciones, procurar fondos adicionales, informar a la comitiva completa del CCC sobre los avances, entre otras acciones

Reuniones: El Subcomité se reunirá con la misma periodicidad del CCC

Quórum: Deberán estar presentes cuando al menos la mayoría de los miembros de cada país al comienzo de la reunión

Toma de decisiones: La toma de decisiones será por mayoría de 2/3 partes

Unidad Administrativa

Se propone que tenga hasta **6 miembros**, seleccionados por el Subcomité, incluyendo un representante de **SEDUE**, del municipio de **Juárez** y de **TCEQ**

La Unidad Administrativa apoyará al Subcomité y a BDAN para la operación del Fondo.

Entre sus funciones estará la preparación de documentos, presupuestos y proyecciones de gasto, la presentación de informes y los procesos para la selección de proveedores.

BDAN

- El Banco de Desarrollo de América del Norte fungirá como administrador de los fondos, atendiendo a las determinaciones del Subcomité
- Estará encargado del manejo financiero, servicios legales y contratación con proveedores
- El Fondo cubrirá los costos en que incurra BDAN
- Cada entidad que aporte al fondo, deberá firmar un contrato con NADB donde acepte delegar la toma de decisión con respecto a los recursos al Subcomité dentro del CCC

Propuesta de Cronograma

Octubre 2020:

- Presentación a miembros del CCC del proyecto de fondo, así como de la propuesta para crear las comisiones técnicas para el funcionamiento de este, con la petición a los miembros de que se analice la propuesta para su votación en la próxima sesión

Enero/Febrero 2021:

- Someter a voto la aprobación de la estructura para el funcionamiento del Fondo durante la primera sesión del año
- Firma del acuerdo entre TCEQ y NADB una vez aprobado esquema por el CCC con una contribución inicial